

PS/6480

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 14 MAYO 2024

VISTO: la invitación efectuada por la Presidencia Pro Tempore de Paraguay del MERCOSUR, en el marco de la LIV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR para las reuniones de la Comisión Intergubernamental de Enfermedades No Trasmisibles (CIENT) y la Comisión Intergubernamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN);-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 16 y 17 de mayo de 2024;---

II) que participarán en la citada reunión, en representación del Ministerio de Salud Pública, la Dra. Kelsy Arbiza, Coordinadora del Área Programática de Enfermedades no Trasmisibles y la Lic. Ximena Moratorio, integrante del Programa de Nutrición;-----

III) que por itinerario de vuelo, la partida está programada para el 15 de mayo de 2024 y el regreso para el 18 de mayo de 2024;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasajes y viáticos completos, que ascienden a la suma total de U\$S 2.584,00 (dólares estadounidenses dos mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100) para las dos participantes;-----

II) que dada la importancia que reviste dicho encuentro se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N°

19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1°.- Designanse en Misión Oficial a la Dra. Kelsy Arbiza, Coordinadora del Área Programática de Enfermedades no Trasmisibles y a la Lic. Ximena Moratorio, integrante del Programa de Nutrición, del 15 al 18 de mayo de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el marco de la LIV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR para participar en las reuniones de la Comisión Intergubernamental de Enfermedades No Trasmisibles (CIENT) y la Comisión Intergubernamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).-----
- 2°.- Abónase por concepto de pasajes aéreo correspondiente al trayecto Montevideo – Asunción - Montevideo, la suma de hasta U\$S 1.354,00 (dólares estadounidenses un mil trescientos cincuenta y cuatro con 00/100), a razón de U\$S 677,00 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y siete con 00/100) para cada participante.-----
- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 1.230,00 (dólares estadounidenses mil doscientos treinta con 00/100), a razón de U\$S 615,00 (dólares estadounidenses seiscientos quince con 00/100) para cada participante, correspondientes a 1 (un) día al 60% del día 15 de mayo de 2024, 2 (dos) días al 100% de los

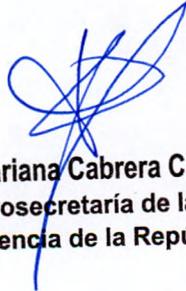
Ministerio de Salud Pública

días 16 y 17 de mayo de 2024 y 1 (un) día al 40% del 18 de mayo de 2024 respectivamente, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° enero de 2024.-----

- 4°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 “Viáticos fuera del país” y 232 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 103 del Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 “Rentas Generales”, Programa 441.-----
- 5°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-2310-2024

VC


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República